

(10) ES (11) (12)	(13) Y NUMERO <b>277335</b>
	FECHA DE PRESENTACION <b>7.1.1983</b>



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

10 JUL 1984

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO 82-00184	8.1.1982	Francia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A41D13/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
"TRAJE DE ESQUIADOR, PROVISTO DE MEDIOS DE FRENADO"

(71) SOLICITANTE (S)  
MARIE DIANE BOURLON DE ROUVRE  
(RL/SB-B87-ESP)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE:  
Casa de Correo Principal, Apartado 1431, Palma de Mallorca, Baleares, España.

(72) INVENTOR (ES)  
La solicitante

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE  
DON OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ  
(P.- 82.432)

1

La invención se refiere a un traje de esquiador provisto de medios de frenado, típicamente una vela de frenado, que permite aminorar la velocidad y aligerar al esquiador poco experimentado, cuando pasa por recorridos difíciles para él.

5

Es conocido un aparato de ayuda a la práctica del esquí, constituido esencialmente por una vela de frenado, que lleva una pluralidad de medios de enganche, principalmente al nivel del cuello, del tórax, de los brazos; de las muñecas y de las piernas del usuario. Esta vela de frenado presta grandes servicios al esquiador principiante; permitiéndole familiarizarse con los recorridos difíciles, sin quedar paralizado por el miedo, cuando se encuentra frente a un desnivel importante y su velocidad aumenta. Por el contrario, los numerosos puntos de enganche de la vela originan una pérdida de tiempo apreciable, sobre todo si se considera que el usuario experimenta generalmente la necesidad de llevar esta vela solamente cuando es realmente necesario, siendo considerada más bien la capa muy amplia que constituye en otras circunstancias (pendiente suave, utilización de una subida mecánica) como una molestia.

10

15

20

25

Una de las finalidades de la invención consiste en perfeccionar la vela de frenado, para que ésta obstaculice lo menos posible los movimientos del esquiador.

Otra finalidad de la invención consiste en permitir una colocación extremadamente rápida de esta vela de frenado.

30

Otra finalidad de la invención consiste en permitir la ocultación total de la vela de frenado en período de no utilización.

1 Estas finalidades son alcanzadas gracias a la combinación de una vela de frenado modificada, con un traje de esquiador con mangas, tal como, por ejemplo, un anorak o una cazadora análoga.

5 Más específicamente, la invención afecta, por consiguiente, a un traje de esquiador provisto de medios de frenado que forman, por ejemplo, cazadora o anorak, estando caracterizado este traje provisto de mangas, porque  
10 lleva o está asociado a una vela de frenado, que comprende dos ribetes de acoplamiento, respectivamente montados, de preferencia de forma amovible, a las citadas mangas, y dos medios de fijación a las piernas, ya conocidos, enlazados a la parte inferior de la citada vela.

15 De preferencia, cada ribete de acoplamiento de la vela y la manga correspondiente del traje, están provistos respectivamente de una mitad de cierre de cremallera, para permitir un enlace continuo entre el citado ribete de acoplamiento y la citada manga, en período de utilización.

20 De este modo, si se compara la estructura descrita anteriormente con la de la vela de frenado anterior, se comprueba que los medios de fijación al cuello y al tórax están suprimidos, mientras que los medios de fijación a los brazos del usuario, están modificados para una mayor  
25 facilidad de movimientos. Por otra parte, se ha comprobado que este enlace continuo de los ribetes de acoplamiento y de las mangas, garantiza una mejor estabilidad de la vela, cuando es hinchada por el viento (falta de efectos de hinchamiento y de enrollamiento alrededor de los brazos),  
30 así como una mejor eficacia de frenado y de aligeramiento

1 del esquiador, debido principalmente a la ausencia de pasos  
de fugas no controlados alrededor de los brazos.

La invención quedará mejor comprendida, y otras  
ventajas de ésta resaltarán mejor, a la luz de la siguien-  
5 te descripción de una forma de realización actualmente pre-  
ferida de un traje de esquiador de acuerdo con la invención,  
proporcionada únicamente a título de ejemplo y efectuada  
con referencia al dibujo anejo, en el que:

10 - la figura 1 representa un esquiador que uti-  
liza el traje según la invención;

- la figura 2 ilustra una vista desde arriba  
del traje, que se supone en fase de utilización;

15 - la figura 3 representa el traje visto de es-  
palda, que ilustra una fase de despliegue de la vela de fre-  
nado;

- la figura 4 representa una vista de perfil  
en corte del mismo traje, que ilustra una fase de recogi-  
miento de la vela de frenado; y

20 - la figura 5 muestra una vista de detalle de  
una bolsa que forma manopla, definida en la vela de frena-  
do.

Con referencia al dibujo, el traje de esquia-  
dor según la invención está constituido esencialmente por  
la asociación de un anorak 11, de aspecto general clásico,  
25 y por una vela de frenado 12. Esta última está esencialmen-  
te unida al anorak 11, en período de utilización, a lo lar-  
go de las mangas 13, gracias a cierres de cremallera 14,  
15, y a las piernas del usuario por correas de fijación 16,  
17, ya conocidas, enlazadas a la parte inferior de la vela  
30 12 en dos puntos espaciados. Más específicamente, la vela

1 12 lleva dos ribetes de acoplamiento 18, 19, en prolonga-  
ción uno de otro y provistos, cada uno, de una mitad de  
cierre de cremallera 14a, 15a, respectivamente, mientras  
que cada manga 13 lleva la otra mitad 14b, 15b, del citado  
5 cierre de cremallera. Cada ribete de acoplamiento 18, 19  
está prolongado por una bolsa que forma manopla 30 (figura  
5), estando esta bolsa eventualmente materializada por una  
porción de la citada vela de frenado, apretada sobre sí  
misma por un fruncido elástico 31 de su abertura.

10 Una bolsa de recogimiento 20 de la vela de fre-  
nado, está alojada en el interior del anorak 11 en su re-  
gión dorsal. El montaje por los cierres de cremallera, pue-  
de permitir una separación total entre la vela y el anorak.  
En este caso, puede preverse un medio de enganche rápido,  
15 tal como un botón de presión situado entre una porción 21  
del borde de la vela, situada entre los dos ribetes de aco-  
plamiento, y el escote del anorak. Es así posible prever  
que esta porción 21 sea cosida al anorak cerca de la aber-  
tura de la bolsa, que está situada al nivel del escote del  
anorak. En los dos casos, el cuello 22 de este último está  
20 provisto de una escotadura horizontal 23 en la parte dor-  
sal, para el paso de la vela. El cuello lleva entonces,  
ventajosamente, un alzacuello de ocultación 24 de la cita-  
da escotadura, estando este alzacuello y la parte vecina  
del anorak provistos eventualmente de piezas de tejido con  
25 ganchos y bucles cooperantes 25a, 25b (tejido bien conoci-  
do del público bajo la marca de fábrica VELCRO) para el  
cierre de la escotadura 23, cuando la vela de frenado no  
es utilizada.

30 La bolsa de recogimiento 20 es de tejido in-

1 permeable, para evitar una sensación de frío húmedo en la  
 espalda, después de guardar la vela de frenado eventualmen-  
 te cargada con un poco de nieve. Por otra parte, el sobre-  
 grosor debido a la bolsa 20, que contiene la vela 12, pue-  
 5 de ser convertido en totalmente invisible cuando el acolcha-  
 do de aislamiento térmico del anorak es suficientemente  
 grueso. En este caso, la bolsa de recogimiento 20 está dis-  
 puesta en el espesor de la parte dorsal del anorak 11, en  
 lugar de una parte del citado acolchado.

10 Si se desea que la presencia de la vela en pe-  
 ríodo de no utilización sea totalmente imperceptible, pue-  
 den también preverse alzacuellos de ocultación de las mita-  
 des de cierre de cremallera 14b, 15b, llevados por las man-  
 gas 13. Se dispone entonces de un anorak, de aspecto exte-  
 15 rior perfectamente normal, susceptible no obstante de ser  
 transformado, llegado el caso, en un dispositivo de frenado  
 y de aligeramiento, que permita al esquiador perfeccio-  
 narse.

20 Como es evidente, la invención no se limita a  
 la forma de realización que acaba de describirse, sino que  
 comprende todos los equivalentes técnicos de los medios  
 puestos en juego, si éstos se encuentran dentro del marco  
 de las siguientes reivindicaciones.

25

## REIVINDICACIONES

1

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10 1ª.- Traje de esquiador, provisto de medios de frenado, que forman, por ejemplo, una cazadora o un anorak, estando este traje provisto de mangas, caracterizado porque lleva o está asociado a una vela de frenado, que comprende dos ribetes de acoplamiento, montados respectivamente, de preferencia de forma amovible, a las citadas mangas, y dos medios de fijación a las piernas, ya conocidos, enlazados a la parte inferior de la citada vela.

15 2ª.- Traje de esquiador según la reivindicación 1ª, caracterizado porque cada ribete de acoplamiento citado y la manga correspondiente, están provistos respectivamente de una mitad de cierre de cremallera.

20 3ª.- Traje de esquiador según las reivindicaciones 1ª ó 2ª, caracterizado porque lleva una bolsa de recogimiento de la citada vela de frenado, situada en el interior del citado traje, en su región dorsal.

25 4ª.- Traje de esquiador según la reivindicación 3ª, del tipo que comprende un acolchado de aislamiento térmico, caracterizado porque la citada bolsa de recogimiento está dispuesta en el grosor de la citada parte dorsal, en lugar de una parte del citado acolchado.

30 5ª.- Traje de esquiador según las reivindicaciones

1 ciones 3ª ó 4ª, caracterizado porque la citada bolsa de re-  
cogimiento es de tejido impermeable.

5 6ª.- Traje de esquiador según una de las rei-  
vindicações 3ª a 5ª, caracterizado por un medio de engan-  
che rápido, tal como un botón de presión, situado entre una  
porción del borde de la citada vela, situada entre los dos  
ribetes de acoplamiento y el escote del citado traje.

10 7ª.- Traje de esquiador según una de las rei-  
vindicações 3ª a 5ª, caracterizado porque la abertura de  
la citada bolsa de recogimiento, está situada cerca del cue-  
llo del citado traje, y porque una porción del borde de la  
citada vela, situada entre los dos ribetes de acoplamiento,  
está fijada al citado traje, por ejemplo por costura, cer-  
ca de la abertura de la citada bolsa de recogimiento, y por-  
15 que el cuello del citado traje lleva una escotadura horizo-  
tal, en la parte dorsal, para el paso de la citada vela.

20 8ª.- Traje de esquiador según la reivindica-  
ción 7ª, caracterizado porque el citado cuello lleva un al-  
zacuello de ocultación de la citada escotadura, estando es-  
te alzacuello y la parte contigua del citado traje eventual-  
mente provistos de piezas de tejido con ganchos y bucles,  
que cooperan para el cierre de la citada escotadura, cuan-  
do la citada vela de frenado no es utilizada.

25 9ª.- Traje de esquiador según una de las rei-  
vindicações 2ª a 8ª, caracterizado porque cada manga es-  
tá provista de un alzacuello de ocultación de la mitad de  
cierre de cremallera correspondiente.

30 10ª.- Traje de esquiador según una de las rei-  
vindicações anteriores, caracterizado por una bolsa que  
forma manopla, dispuesta en la prolongación de cada ribete

1 de acoplamiento, estando materializada eventualmente esta  
bolsa por una porción de la citada vela de frenado, apreta-  
da sobre sí misma por un fruncido elástico de su abertura.

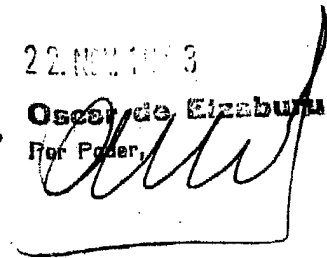
5 11a.- "TRAJE DE ESQUIADOR, PROVISTO DE MEDIOS  
DE FRENADO".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que  
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y  
para los fines que se han especificado.

10 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a  
máquina por una sola cara.

Madrid, 22. NOV. 1953

P. A. Oscar de Eizaburu  
Por Poder,



15

20

25

30

277335

FIG.1

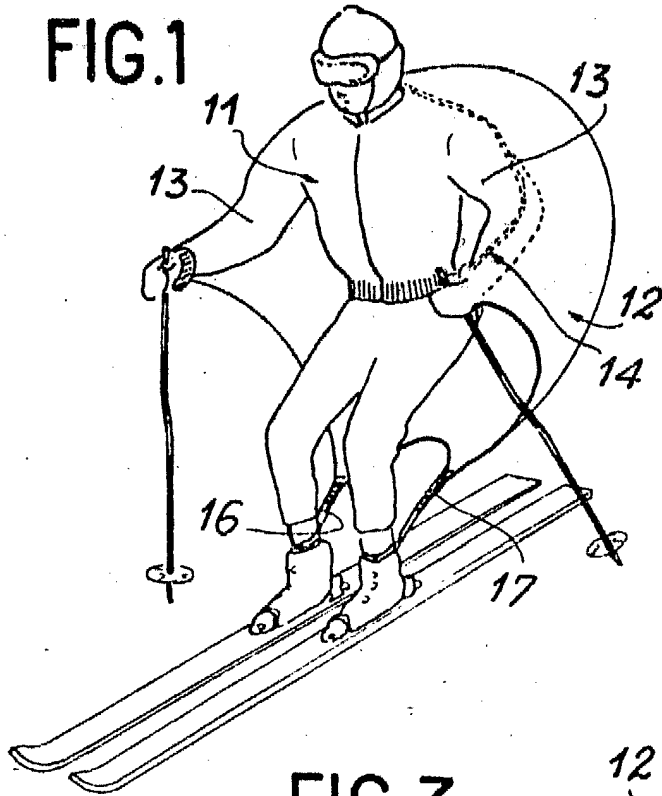


FIG.5

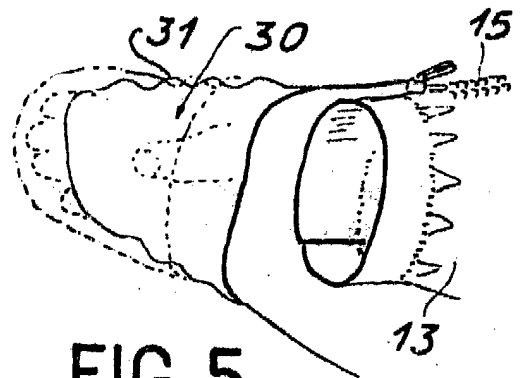


FIG.2

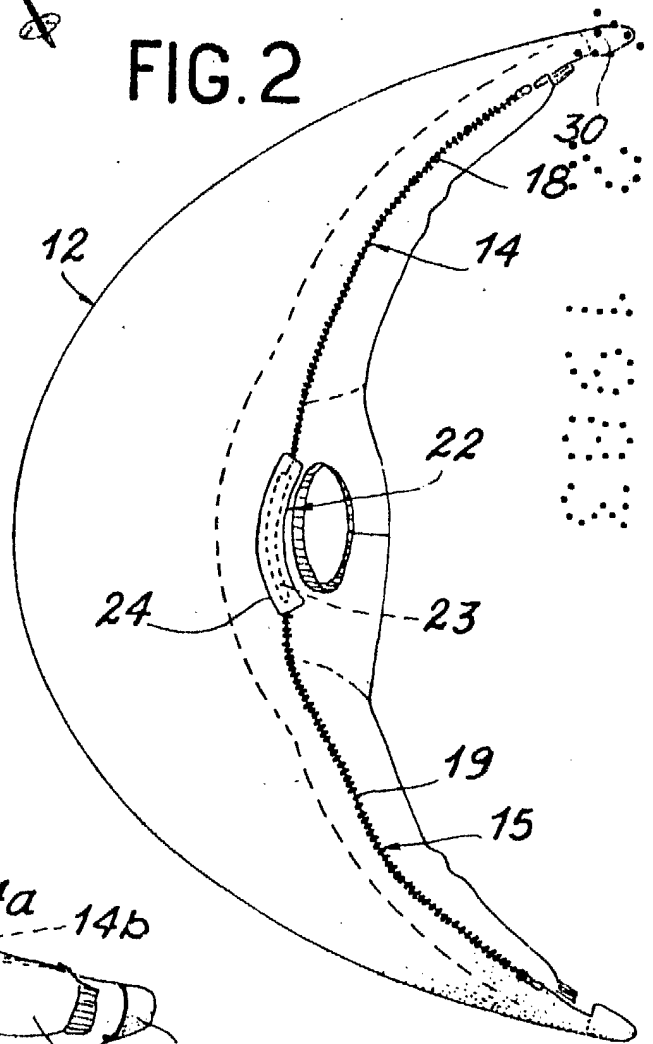


FIG.3

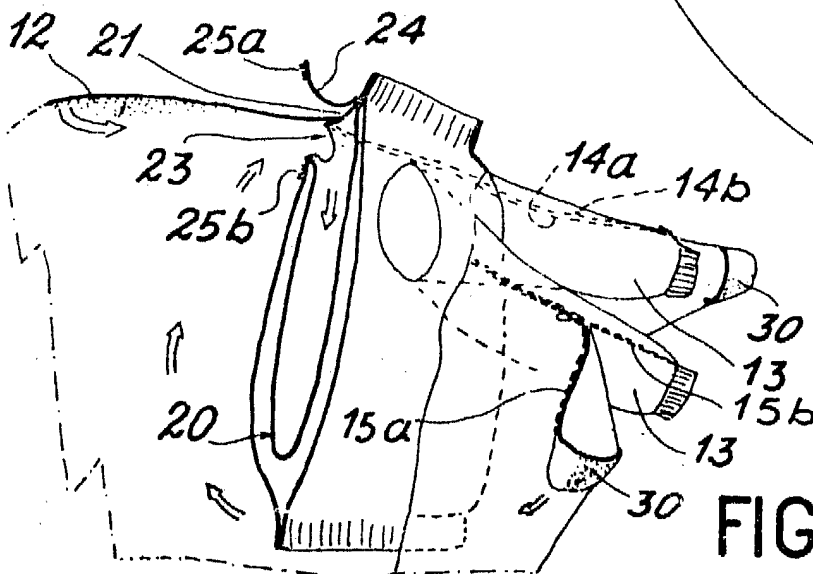
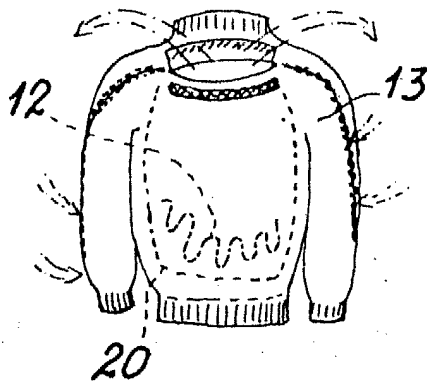


FIG.4

Oscar de la Renta  
 Portofino